



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 423/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE SERVIDORES PÚBLICOS CON ARANCELES PREFERENCIALES EN EL EJERCICIO 2020

Asunción, 02 de octubre de 2020

Visto: *Las postulaciones de los servidores públicos remitidas por los distintos Organismos y Entidades del Estado (OEE) para acceder a los beneficios acordados mediante los Convenios suscritos por la Secretaría de la Función Pública con universidades del país,*

La Resolución N° 54/2019 de fecha 29 de enero de 2019, y;

Considerando: *Que, la Constitución Nacional establece en su Art. 73: “Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente...”.*

Que, el Art. 49 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” dispone: “Los funcionarios públicos tendrán derecho a: ...m) capacitarse para desempeñar mejor su tarea...”.

Que, a través del Decreto N° 17.443/2002 se crea el Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP), dependiente de la Secretaría de la Función Pública, como organismo técnico de apoyo operacional para la ejecución e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de capacitación, así como gestionar las oportunidades de formación para los servidores públicos del país.

Que, por la Resolución N° 54/2019, se establecen criterios y procedimientos a ser aplicados por la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la Republica a través del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) para la postulación de servidores públicos para acceder a los beneficios establecidos en los convenios firmados con universidades del país.

Que, en virtud de los citados mandatos legales y los Convenios suscritos por la Secretaría de la Función Pública con diferentes Universidades del país, mediante los cuales, los servidores del Estado, podrán acceder a diferentes beneficios al momento de cursar carreras de grado o post grado, así como beneficios para cónyuges e hijos de los mismos.

Que, por Memorándum INAPP N° 85/2020 la Dirección General del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay, remite





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 423/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE SERVIDORES PÚBLICOS CON ARANCELES PREFERENCIALES EN EL EJERCICIO 2020

a la Máxima Autoridad Institucional el proyecto de resolución y la nómina de los servidores públicos que reúnen los requisitos conforme lo establece la Resolución N° 54/2019, totalizando 13 servidores públicos beneficiados.

Que, en base a lo señalado la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad con las normativas que rigen en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría De La Función Pública**

Resuelve:

- Artículo 1°** Aprobar la nómina de servidores públicos que se acogen a los beneficios establecidos en los Convenios firmados por la Secretaria de la Función Pública con universidades del país a través del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) cuyo listado forma parte del Anexo de la presente Resolución.
- Artículo 2°** El beneficio otorgado corresponde al ejercicio fiscal 2020, pudiendo el recurrente solicitarlo nuevamente en cada ejercicio fiscal, conforme al procedimiento establecido en la Resolución SFP N° 54/2019 de fecha 29 de enero de 2019.
- Artículo 3°** Dejar sin efecto todas aquellas Resoluciones que explícitamente se contrapongan a lo resuelto en la presente Resolución.
- Artículo 4°** La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General.
- Artículo 5°** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.


CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública


SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública





SECRETARÍA
FUNCIÓN PÚBLICA

inap
Instituto Nacional
de la Administración
Pública del Paraguay

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN									
Nro.	Universidad	Filial	Carrera	C.I.N.	Nombre y Apellido	Entidad	Periodo	Turno	
1	UMA	CENTRAL	Administración de Empresas	5007270	JHONY TOMAS MONTIEL	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	2	Mañana	
2	UMA	CENTRAL	Contabilidad	4983606	SANDRA BEATRIZ PERALTA ARMOA	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL-IPS	4	Noche	
3	UMA	CENTRAL	Contabilidad	4217229	TOMAS PIERRE PAOLO MORA ESPINOZA	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL-IPS	4	Mañana	
4	UMA	CENTRAL	Psicología	4125646	ADA MARIA VILLALBA SANCHEZ	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL-IPS	1	Mañana	
5	UMA	CENTRAL	Psicología	2044328	LARGION AMERICO SAMANIEGO	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL-IPS	1	Noche	
6	UMA	CENTRAL	LICENCIATURA EN DERECHOS HUMANOS	4976660	VICTOR HUGO VILLALBA DOMINGUEZ	SECRETARIA DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA-SNNA	1	Especial	
7	UMA	CENTRAL	Administración Pública	2324834	FABIO GABRIEL DRUDIS LOPEZ	CAMARA DE DIPUTADOS	2	Noche	
8	UMA	ASUNCION	Contabilidad	2643640	JORGE ROMILIO LUIS SILVERO NAVARRO	MINISTERIO DE HACIENDA-MH	1	Noche	





inap
Instituto Nacional
de la Administración
Pública del Paraguay

SECRETARÍA
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA							
Nro.	Universidad	Filial	Carrera	C.I.N.	Nombre y Apellido	Entidad	Turno
1	UNIBE	CENTRAL	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	1018212	SUSANA LANIEC FREDERIKSEN	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- MSPBS	2 Especial
2	UNIBE	CENTRAL	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA	4348011	LOURDES FABIOLA AGUILERA	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- MSPBS	1 Especial





inap
Instituto Nacional
de la Administración
Pública del Paraguay

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO								
Nro.	Universidad	Filial	Carrera	C.I.N.	Nombre y Apellido	Entidad	Periodo	Turno
1	UTCD	LAMBARÉ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4438140	HUGO EDUARDO JIMENEZ RIVEROS	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	4	Noche
2	UTCD	CDE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4197031	NILDA MARIEL ALVARENGA DE SAUCEDO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ESTE-JUNE	4	Especial





inap
Instituto Nacional
de la Administración
Pública del Paraguay

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY								
Nro.	Universidad	Filial	Carrera	C.I.N.	Nombre y Apellido	Entidad	Periodo	Turno
1	COLUMBIA	CENTRO	Licenciatura en Hotelería y Turismo	4727092	ANA KARINA SALEMA MOREL	INCOOP	3	Tarde

